



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

0000011

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA KRUGERCORPORATION S. A.**

CAP. ANT. USD \$ 154.993.00

CAP. ACT. USD \$ 95,007.00

CAP. AUM. USD \$ 250,000.00

(DI: 3ra, COPIAS)

m.n.

*Not 40  
15-09-2010  
7.*

Escritura No.4251.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día QUINCE ( 15 ) de SEPTIEMBRE del año dos mil diez, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón; comparece: el señor **MIGUEL REINALDO RIVERA ARMENDÁRIZ**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía KRUGERCORPORATION S.A. conforme lo acredita la copia certificada del nombramiento que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase elevar a escritura pública el siguiente aumento de capital de la compañía



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

1

Not. J.

KRUGERCORPORATION S.A. CLAUSULA PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía KRUGERCORPORATION S.A. conforme lo acredita la copia certificada del nombramiento que se agrega. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para obligarse y contratar. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el quince de abril de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis se constituyó la compañía KRUGEMOR COMPUTACION CIA. LTDA. b) Con fecha dieciséis de agosto de dos mil mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jaime Nolivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, la compañía procedió a realizar su transformación, cambio de denominación, aumento de capital y reforma de estatutos y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el once de enero de dos mil uno, fecha a partir de la cual su denominación es de KRUGERCORPORATION S.A. c) La compañía ha incrementado su capital en tres ocasiones siendo su capital actual el de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. d) Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte y nueve de abril de dos mil diez, se acordó aumentar el capital y reformar los estatutos de la compañía y se autorizó al Gerente General para que eleve a escritura pública dicho aumento de capital y reforma de



estatutos, así como para que realice todas las gestiones en orden a su perfeccionamiento legal. e) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el nueve de septiembre de dos mil diez ratificó el aumento de capital de la compañía, que fuera aprobado mediante acta de veinte y nueve de abril de dos mil diez. CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz, Gerente General de KRUGERCORPORATION S.A. dando cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinte y nueve de abril de dos mil diez, declara el aumento de capital y reforma de los estatutos sociales en los términos que constan en la parte pertinente de la referida acta, que manifiesta lo siguiente: ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KRUGERCORPORATION S.A. En Quito D.M., a los veinte y nueve días del mes de abril del dos mil diez, a las ocho horas, en el domicilio de la compañía KRUGERCORPORATION S.A., ubicada en la calle Federico Páez E14-160, y, Francisco Arízaga Luque, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los accionistas de la compañía, y por encontrarse presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas deciden constituirse en junta general universal y extraordinaria, según la siguiente lista de accionistas:-----

ACCIONISTAS	No. de Acciones	CAPITAL	%
Kruger Terán Ernesto Iván	99.180	\$ 99.180,00	63.99%
Montesdeoca Núñez Jacinto Bolívar	12.369	\$ 12.369,00	7.98%
Rivera Armendáriz	37.245	\$ 37.245,00	24.03%



Miguel Reinaldo			
Zarate Martínez Pablo Gonzalo	6.199	\$ 6.199.00	4.00%
<b>TOTAL</b>	<b>154.993</b>	<b>\$ 154.993,00</b>	<b>100%</b>

Constatada la presencia del cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado y con el quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA, actúa el señor Ingeniero Ernesto Iván Kruger Terán como presidente de la misma y como secretario el señor Ingeniero Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz. De esta forma el presidente, el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán, declara instalada la junta, y la secretaría procede a dar lectura al orden del día: Uno.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LAS CUENTAS Y LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE. DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES Y DEMÁS NEGOCIOS SOCIALES. TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO. CUATRO.- CONOCER Y NOMBRAR AL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA. CINCO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE. El presidente de la Junta pone a consideración el quinto punto del orden del día: CINCO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO 00000.3



UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE. Toma la palabra el señor Ingeniero Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz y manifiesta que la empresa en el ejercicio económico dos mil nueve generó una utilidad de USD \$260.219,05 (DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y que de acuerdo con los estatutos sociales de la Compañía, se deberá repartir utilidades para los empleados y dividendos para los accionistas, de acuerdo al siguiente detalle: PARTICIPACIÓN DE EMPLEADOS Y PAGO DE IMPUESTOS UTILIDAD DEL EJERCICIO 2009: USD \$260.219,05 (DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA): 15% empleados: USD \$39.032,85 (TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), veinte y cinco por ciento (25%) impuesto a la renta: USD \$ 55,296.55 (CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). UTILIDAD NETA PARA ACCIONISTAS: La utilidad neta del ejercicio dos mil nueve (restada la participación de empleados e impuestos) asciende a USD \$165,890.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). En virtud de esta información el señor Gerente General propone el siguiente esquema de distribución: Para reserva legal el diez por ciento (10%) de las utilidades, esto es USD \$16,589.00 (DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital social de Kruger al



treinta y uno Marzo dos mil diez es de USD \$154,993.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). se aumentaría a USD \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), por lo tanto se capitalizaría parte de las utilidades del ejercicio dos mil nueve de los accionistas, sugiriendo el valor de USD \$95,007.00 (NOVENTA Y CINCO MIL SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). DIVIDENDOS PARA ACCIONISTAS POR DISTRIBUIR DOS MIL NUEVE USD \$54,294.00. Ernesto Kruger: USD \$34,748.16, Miguel Rivera: USD \$13,030.56, Bolívar Montesdeoca: USD \$4,343.52, Pablo Zárate: USD \$2,171.76. Por unanimidad la junta resuelve aceptar este esquema de distribución, y especialmente aprobar el aumento de capital de la compañía por un valor de USD \$95,007.00 (NOVENTA Y CINCO MIL SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), utilizando las utilidades antes descritas, el capital aportado por cada accionista en relación a la cuenta es el que se detalla a continuación:-----

ACCIONISTAS	UTILIDAD DEL EJERCICIO 2009	TOTAL
KRUGER TERAN ERNESTO IVAN	60,795.00	60,795.00
RIVERA ARMENDÁRIZ MIGUEL REINALDO	22,830.00	22,830.00
ZÁRATE MARTÍNEZ PABLO GONZALO	3,800.00	3,800.00
MONTESDEOCA NUÑEZ JACINTO BOLIVAR	7,582.00	7,582.00
<b>TOTAL</b>	<b>95,007.00</b>	<b>95,007.00</b>

De esta manera el cuadro de integración de capital de la empresa sería el siguiente y el artículo cuarto manifestará: Artículo Cuarto.- DEL

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

00000 4



CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$250,000.00), dividido en doscientos cincuenta mil acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1.00) cada una.-----

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>No. de Acciones</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>%</b>
Kruger Terán Ernesto Iván	159,975	\$ 159,975.00	63.99%
Montesdeoca Núñez Jacinto Bolívar	19,950	\$ 19,950.00	7.98%
Rivera Armendáriz Miguel Reinaldo	60,075	\$ 60,075.00	24.03%
Zarate Martínez Pablo Gonzalo	10,000	\$ 10,000.00	4.00%
<b>TOTAL</b>	<b>250,000</b>	<b>\$ 250,000.00</b>	<b>100%</b>

Por otro lado, facultan al señor Gerente General al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y para que realice todas las acciones en orden a su perfeccionamiento legal. Finalizado el propósito de esta junta, el presidente de la junta declara un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la junta a las 11h00 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificaciones. Se levanta la sesión de junta general universal y extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los accionistas concurrentes, presidente y secretario. El presidente de la junta general universal y extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los accionistas concurrentes, presidente y secretario. El presidente de la junta general universal y extraordinaria de accionistas da por concluida la sesión, a las 11h30. (Firmado) Ernesto Iván Kruger Terán,

Accionista-Presidente, (firmado) Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz,

Accionista-Secretario, (firmado) Jacinto Bolívar Montesdeoca Núñez.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Accionista, (firmado) Pablo Gonzalo Zarate Martínez, Accionista. El compareciente, señor Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz, declara que el aumento de capital a que hace mención el acta arriba transcrita, fue ratificado mediante Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha nueve de septiembre de 2010, en los términos que constan en la parte pertinente de la referida acta, que manifiesta lo siguiente: ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KRUGERCORPORATION S.A. En Quito D.M., a los nueve días del mes de septiembre del dos mil diez, a las ocho horas, en el domicilio de la compañía KRUGERCORPORATION S.A., ubicada en la calle Federico Páez E14-160, y, Francisco Arízaga Luque, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los accionistas de la compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, deciden constituirse en junta general universal y extraordinaria, según la siguiente lista de asistentes: -----

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>No. de Acciones</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>%</b>
Kruger Terán Ernesto Iván	99.180	\$ 99.180,00	63.99%
Montesdeoca Núñez Jacinto Bolívar	12.369	\$ 12.369,00	7.98%
Rivera Armendáriz Miguel Reinaldo	37.245	\$ 37.245,00	24.03%
Zarate Martínez Pablo Gonzalo	6.199	\$ 6.199,00	4.00%
<b>TOTAL</b>	<b>154.993</b>	<b>\$ 154.993,00</b>	<b>100%</b>

Constatada la presencia del 100% del capital social y con el quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA, actúa el señor Ing.



Ernesto Iván Kruger Terán como presidente de la misma y como secretario el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz. De esta forma el presidente, el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán, declara instalada la junta, y la secretaría procede a dar lectura al PUNTO ÚNICO de la orden del día: Uno.- RATIFICAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA KRUGERCORPORATION S.A. APROBADO MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE 29 DE ABRIL DE 2010. El presidente de la junta, el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán, pone a consideración el PUNTO ÚNICO de la orden del día: Uno.- RATIFICAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA KRUGERCORPORATION S.A. APROBADO MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE 29 DE ABRIL DE 2010. Toma la palabra el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz, quien procede a explicar que mediante Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de 29 de abril de 2010, se aprobó el aumento de capital de la compañía KRUGERCORPORATION S.A. por un valor de USD \$95.007,00, hasta por el valor de USD \$250.000,00, mediante la capitalización de parte de las utilidades correspondiente a los accionistas de la compañía.- Indica, sin embargo, que en virtud de la Reforma Integral y Adopción del Nuevo Estatuto Social de la compañía KRUGERCORPORATION S.A., aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.I.DJCPTE.Q.10.003529 de 26 de agosto de 2010, se modificó el artículo correspondiente al Capital Social, con lo cual éste ya no figura en el artículo cuatro, como se estableció en el acta mencionada anteriormente, sino que constituye el ARTÍCULO TERCERO del Estatuto Social vigente de la compañía KRUGERCORPORATION S.A., con lo cual el artículo tercero manifestará: ARTÍCULO TERCERO.-



CAPITAL: El Capital Suscrito y Pagado es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS, dividido en doscientas cincuenta mil acciones de un dólar americano cada una. Si la compañía resolviere emitir, posteriormente, nuevas acciones, tendrán preferencia a la suscripción de ellas, los legítimos tenedores de las acciones suscritas y pagadas al momento de hacerse la nueva emisión y a prorrata de ellas, debiendo tales legítimos tenedores ejercitar su derecho al respecto, dentro del plazo previsto por la ley, vencido el cual, las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público. Los títulos de acciones que se emitan por aumentos futuros del capital contendrán el número y serie de orden. La Junta General determinará, en cada caso, el valor de la suscripción de las nuevas acciones y forma de pago que han de regir para los accionistas y para el público.- Una vez concluida su intervención, propone y eleva a moción la ratificación del aumento de capital realizado con fecha 29 de abril de 2010, tomando en cuenta la modificación en cuanto al artículo correspondiente dentro del vigente Estatuto Social de la compañía KRUGERCORPORATION S.A. La propuesta es aprobada por unanimidad.- Finalizado el propósito de esta junta, el presidente de la junta declara un receso para la redacción de la presente acta.- Se reinstala la junta a las 9h00 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificaciones.- Se levanta la sesión de junta general universal y extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los accionistas concurrentes, presidente y secretario.- El presidente de la junta general universal y extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los accionistas concurrentes, presidente y secretario. El presidente de la junta general universal y extraordinaria de accionistas da por concluida la sesión, a las 9h30. (Firmado) Ernesto Iván Kruger Terán, Accionista-Presidente, (firmado)

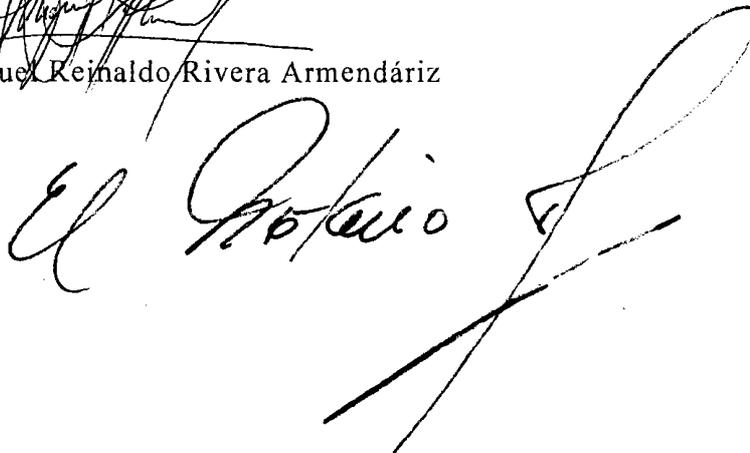
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

00000\_6



Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz, Accionista-Secretario, (firmado)  
Jacinto Bolívar Montesdeoca Núñez, Accionista, (firmado) Pablo  
Gonzalo Zarate Martínez, Accionista. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO  
DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su  
valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la  
misma que se halla firmada por el Abogado Fausto Albuja Guarderas  
afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número noventa y  
cinco noventa y siete. Para la celebración de la presente escritura se  
observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al  
compareciente por mi el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica  
en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy  
fe.-

  
f) Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz  
c.c.

  
El Notario



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

Cedula No. 0902732  
 NOMBRE: RIVERA ARMANDO  
 NOMBRE DE LA MADRE: RIVERA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 17/07/1975  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO  
 FECHA DE EMISION: 17/07/2008  
 TIPO DE Cedula: REN Pch

FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

Cedula No. 170680883  
 NOMBRE: RIVERA ARMANDO MIGUEL REINALDO  
 NOMBRE DE LA MADRE: RIVERA GONZALEZ ELIZABETH

FECHA DE NACIMIENTO: 17/07/1975  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO  
 FECHA DE EMISION: 17/07/2008  
 TIPO DE Cedula: REN Pch

FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Cedula No. 170680883  
 NOMBRE: RIVERA ARMANDO MIGUEL REINALDO

REFERENDUM



Quito D.M., 04 enero de 2010

Señor Ingeniero  
**MIGUEL REINALDO RIVERA ARMENDÁRIZ**  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía KRUGERCORPORATION S.A., celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el período estatutario de TRES AÑOS, desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, usted tendrá todas las atribuciones y obligaciones previstas en el estatuto social de la compañía KRUGERCORPORATION S.A. y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía KRUGEMOR COMPUTACIÓN CÍA. LTDA., se transformó en KRUGERCORPORATION S.A., el 16 de agosto de 2000, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Jaime Nolvos Maldonado, y escritura aclaratoria y rectificatoria celebrada el 20 de octubre de 2000 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata. Esta transformación fue inscrita en el Registro Mercantil el 11 de enero de 2001.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente

Ing. Ernesto Ivan Kruger Terán  
PRESIDENTE

En esta fecha, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía KRUGERCORPORATION S.A., y prometo desempeñar de conformidad con la Ley y el estatuto social de la compañía.

En la ciudad de Quito D.M., a los 04 días del mes de enero de 2010.

Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz  
C. C. 170286085-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 75 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 5 ENE 2010

REGISTRO MERCANTIL



En conformidad con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe de las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, FIRMADAS por mí, en reproducción fiel del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 15 ENE 2010



Dr. Raúl Cayula Socaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KRUGERCORPORATION S.A.**

En Quito D.M., a los veinte y nueve días del mes de abril del dos mil diez, a las ocho horas, en el domicilio de la compañía **KRUGERCORPORATION S.A.**, ubicada en la calle Federico Páez E14-160, y, Francisco Arízaga Luque, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los accionistas de la compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, deciden constituirse en junta general universal y extraordinaria, según la siguiente lista de asistentes:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>No. de Acciones</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>%</b>
Kruger Terán Ernesto Iván	99.180	\$ 99.180,00	63.99%
Montesdeoca Núñez Jacinto Bolívar	12.369	\$ 12.369,00	7.98%
Rivera Armendáriz Miguel Reinaldo	37.245	\$ 37.245,00	24.03%
Zarate Martínez Pablo Gonzalo	6.199	\$ 6.199,00	4.00%
<b>TOTAL</b>	<b>154.993</b>	<b>\$ 154.993,00</b>	<b>100%</b>

Constatada la presencia del 100% del capital social y con el quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA, actúa el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán como presidente de la misma y como secretario el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz.

De esta forma el presidente, el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán, declara instalada la junta, y la secretaría procede a dar lectura al orden del día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LAS CUENTAS Y LOS BALANCES DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES Y DEMÁS NEGOCIOS SOCIALES.**
- 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO.**
- 4. CONOCER Y NOMBRAR AL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.**
- 5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.**

El presidente de la junta, el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán, pone a consideración el primer punto del día:

**1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LAS CUENTAS Y LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz, procede a presentar las cuentas, estados financieros y el balance de la empresa correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, los mismos que son expuestos de manera detallada a la junta. Durante la exposición solicitaron aclaraciones sobre varias cuentas contables, las mismas que fueron absueltas con participación del contador de la empresa. Terminada su intervención, propone y eleva a moción, que se aprueben las cuentas, estados financieros, y el balance de la compañía que ha sido puesto en consideración a la junta. La propuesta es aprobada por unanimidad.

Se deja expresa constancia de que el señor Miguel Rivera no participó en la votación por la que fueron aprobadas cuentas, estados financieros y balances.

El presidente de la junta, el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán, pone a consideración el segundo punto del día:

**2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES Y DEMÁS NEGOCIOS SOCIALES.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz, quien por la importancia de los temas que se señala en su informe, establece la conveniencia de explicar punto por punto mientras se da lectura de dicho informe. El señor gerente entrega una copia del mencionado informe a cada uno de los señores accionistas. Concluida la lectura del informe y la explicación de éste por parte del Gerente General, propone en calidad de moción que se apruebe en su totalidad el informe presentado por la administración, en cuanto a los negocios y actividades de la empresa durante el ejercicio económico anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

Se deja expresa constancia de que el señor Miguel Rivera no participó en la votación mediante la cual fue aprobado su informe.

El presidente de la junta, el señor Ing. Ernesto Kruger Terán, pone a consideración el tercer punto del día:



**3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO.**

Encontrándose presente la señorita Diana Verónica Sarango, comisario de la compañía se le concede la palabra quién procede a dar lectura a su informe y

efectúa una explicación detallada de su contenido. Terminada su intervención la presidencia concede la palabra al señor Ing. Pablo Zárate Martínez, quien mociona que se apruebe el informe presentado por el comisario señorita Diana Verónica Sarango. La misma que es aprobada por unanimidad.

#### **4. CONOCER Y NOMBRAR AL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**

Toma la palabra el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz y manifiesta que existe la necesidad de que la compañía cuente con un nuevo comisario para este año y sugiere el nombre de la señorita Diana Verónica Sarango.

Por unanimidad la Junta acepta el nombramiento de la señorita Diana Verónica Sarango.

#### **5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.**

Toma la palabra el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz y manifiesta que la empresa en el ejercicio económico 2009 generó una utilidad de USD \$260.219,05 y que de acuerdo con los estatutos sociales de la Compañía, se deberá repartir utilidades para los empleados y dividendos para los accionistas, de acuerdo al siguiente detalle.

#### **PARTICIPACIÓN DE EMPLEADOS Y PAGO DE IMPUESTOS**

UTILIDAD DEL EJERCICIO 2009	260.219,05 USD
15% empleados	39.032,85 USD
25% Impuesto renta	55,296.55 USD

#### **UTILIDAD NETA PARA ACCIONISTAS**

La utilidad neta del ejercicio 2009 (restada la participación de empleados e impuestos) asciende a USD \$165,890.00.

En virtud de esta información el señor Gerente General propone el siguiente esquema de distribución:

- Para reserva legal el 10% de las utilidades, esto es USD \$ 16,589.00 (A)
- El capital social de Kruger al 31 Marzo 2010 es de USD \$ 154,993.00, se aumentaría en el transcurso del año 2010 a USD \$250,000.00, por lo tanto se capitalizaría parte de las utilidades del ejercicio 2010 de los accionistas, sugiriendo el valor de USD \$95,007.00 (B)
- DIVIDENDOS PARA ACCIONISTAS POR DISTRIBUIR 2009 USD \$54,294.00 (C)

Ernesto Kruger	34,748.16
Miguel Rivera	13,030.56
Bolívar Montesdeoca	4,343.52
Pablo Zárate	<u>2,171.76</u>
	54,294.00

Por unanimidad la junta resuelve aceptar este esquema de distribución, y especialmente aprobar el aumento de capital de la compañía por un valor de USD \$ 95.007.00, utilizando las utilidades antes descritas, el capital aportado por cada accionista en relación a la cuenta es el que se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	UTILIDAD DEL EJERCICIO 2009	TOTAL
KRUGER TERAN ERNESTO IVAN	60,795.00	60,795.00
RIVERA ARMENDÁRIZ MIGUEL REINALDO	22,830.00	22,830.00
ZARATE MARTÍNEZ PABLO GONZALO	3,800.00	3,800.00
MONTESDEOCA NUÑEZ JACINTO BOLIVAR	7,582.00	7,582.00
<b>TOTAL</b>	<b>95,007.00</b>	<b>95,007.00</b>

De esta manera el cuadro de integración de capital de la empresa sería el siguiente y el artículo cuarto manifestará:

**Artículo Cuarto.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD \$250,000.00), dividido en doscientos cincuenta mil acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD \$1.00) cada una.

ACCIONISTAS	No. de Acciones	CAPITAL	%
Kruger Terán Ernesto Iván	159,975	\$ 159,975.00	63.99%
Montesdeoca Núñez Jacinto Bolívar	19,950	\$ 19,950.00	7.98%
Rivera Armendáriz Miguel Reinaldo	60,075	\$ 60,075.00	24.03%
Zarate Martínez Pablo Gonzalo	10,000	\$ 10,000.00	4.00%
<b>TOTAL</b>	<b>250,000</b>	<b>\$ 250,000.00</b>	<b>100%</b>

Por otro lado, facultan al señor Gerente General al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y para que realice todas las acciones en orden a su perfeccionamiento legal.



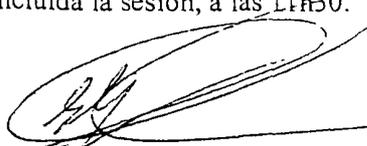
Finalizado el propósito de esta junta, el presidente de la junta declara un receso para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la junta a las 11h00 horas, se da lectura del acta, la misma que se prueba sin modificaciones.

Se levanta la sesión de junta general universal y extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los accionistas concurrentes, presidente y secretario.

El presidente de la junta general universal y extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los accionistas concurrentes, presidente y secretario.

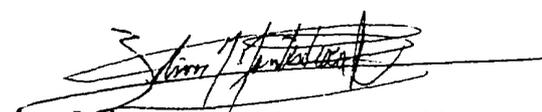
El presidente de la junta general universal y extraordinaria de accionistas da por concluida la sesión, a las 11h30.



Ernesto Iván Kruger Terán  
**ACCIONISTA**  
**PRESIDENTE**



Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz  
**ACCIONISTA**  
**SECRETARIO**  
Gerente general



Jacinto Bolívar Montesdeoca Núñez  
**ACCIONISTA**



Pablo Gonzalo Zarate Martínez  
**ACCIONISTA**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KRUGERCORPORATION S.A.**

En Quito D.M., a los nueve días del mes de septiembre del dos mil diez, a las ocho horas, en el domicilio de la compañía **KRUGERCORPORATION S.A.**, ubicada en la calle Federico Páez E14-160, y, Francisco Arízaga Luque, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los accionistas de la compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, deciden constituirse en junta general universal y extraordinaria, según la siguiente lista de asistentes:

ACCIONISTAS	No. de Acciones	CAPITAL	%
Kruger Terán Ernesto Iván	99.180	\$ 99.180,00	63.99%
Montesdeoca Núñez Jacinto Bolívar	12.369	\$ 12.369,00	7.98%
Rivera Armendáriz Miguel Reinaldo	37.245	\$ 37.245,00	24.03%
Zarate Martínez Pablo Gonzalo	6.199	\$ 6.199,00	4.00%
<b>TOTAL</b>	<b>154.993</b>	<b>\$ 154.993,00</b>	<b>100%</b>

Constatada la presencia del 100% del capital social y con el quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA, actúa el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán como presidente de la misma y como secretario el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz.

De esta forma el presidente, el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán, declara instalada la junta, y la secretaría procede a dar lectura al PUNTO ÚNICO de la orden del día:

- 1. RATIFICAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA KRUGERCORPORATION S.A. APROBADO MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE 29 DE ABRIL DE 2010.**

El presidente de la junta, el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán, pone a consideración el PUNTO ÚNICO de la orden del día:

- 1. RATIFICAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA KRUGERCORPORATION S.A. APROBADO MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE 29 DE ABRIL DE 2010.**



Toma la palabra el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz, quien procede a explicar que mediante Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de 29 de abril de 2010, se aprobó el aumento de capital de la compañía KRUGERCORPORATION S.A. por un valor de USD \$95.007,00, hasta por el valor de USD \$250.000,00, mediante la capitalización de parte de las utilidades correspondiente a los accionistas de la compañía.

Indica, sin embargo, que en virtud de la Reforma Integral y Adopción del Nuevo Estatuto Social de la compañía KRUGERCORPORATION S.A., aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.I.DJCPTE.Q.10.003529 de 26 de agosto de 2010, se modificó el artículo correspondiente al Capital Social, con lo cual éste ya no figura en el artículo cuatro, como se estableció en el acta mencionada anteriormente, sino que constituye el ARTÍCULO TERCERO del Estatuto Social vigente de la compañía KRUGERCORPORATION S.A., con lo cual el artículo tercero manifestará:

**ARTÍCULO TERCERO.- CAPITAL:** El Capital Suscrito y Pagado es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS, dividido en doscientas cincuenta mil acciones de un dólar americano cada una. Si la compañía resolviere emitir, posteriormente, nuevas acciones, tendrán preferencia a la suscripción de ellas, los legítimos tenedores de las acciones suscritas y pagadas al momento de hacerse la nueva emisión y a prorrata de ellas, debiendo tales legítimos tenedores ejercitar su derecho al respecto, dentro del plazo previsto por la ley, vencido el cual, las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público. Los títulos de acciones que se emitan por aumentos futuros del capital contendrán el número y serie de orden. La Junta General determinará, en cada caso, el valor de la suscripción de las nuevas acciones y forma de pago que han de regir para los accionistas y para el público.

Una vez concluida su intervención, propone y eleva a moción la ratificación del aumento de capital realizado con fecha 29 de abril de 2010, tomando en cuenta la modificación en cuanto al artículo correspondiente dentro del vigente Estatuto Social de la compañía KRUGERCORPORATION S.A. La propuesta es aprobada por unanimidad.

Finalizado el propósito de esta junta, el presidente de la junta declara un receso para la redacción de la presente acta.

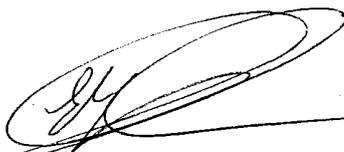
Se reinstala la junta a las 9h00 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificaciones.

*Handwritten marks:*  
A small circle with a dot inside.  
A large, stylized signature or mark.  
A smaller signature or mark below it.

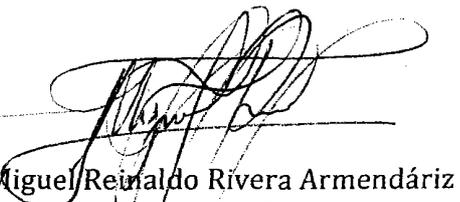
Se levanta la sesión de junta general universal y extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los accionistas concurrentes, presidente y secretario.

El presidente de la junta general universal y extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los accionistas concurrentes, presidente y secretario.

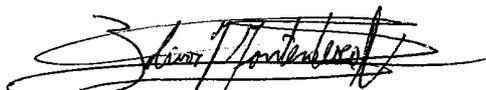
El presidente de la junta general universal y extraordinaria de accionistas da por concluida la sesión, a las 9h30.



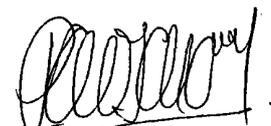
Ernesto Iván Kruger Terán  
**ACCIONISTA**  
**PRESIDENTE**



Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz  
**ACCIONISTA**  
**SECRETARIO**  
**Gerente General**



Jacinto Bolívar Montesdeoca Núñez  
**ACCIONISTA**



Pablo Gonzalo Zarate Martínez  
**ACCIONISTA**



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diez.



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO**

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



ZÓN: Mediante resolución Numero SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.005008, de fecha diecinueve de Noviembre del dos mil diez, dictada por el doctor OSWALDO ROJAS HUILCA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE, resuelve APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL, Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA KRUGERCORPORATION S.A.. Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital de la mencionada Compañía, otorgada ante mí, el quince de Septiembre del dos mil diez.- Quito, a veinticinco de Noviembre del año dos mil diez.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa **NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO**

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA**



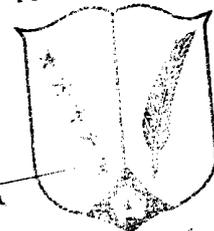


NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.10.005008 dictada por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, el 19 de noviembre del 2010, se resuelve aprobar el aumento de capital de USD \$.154.993,00 a USD \$.250.000,00; y, la reforma de estatutos de KRUGERCORPORATION S.A., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la indicada compañía celebrada ante mi Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Terán Granda, el 15 de abril de 1996, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a dos de diciembre del año dos mil diez.-

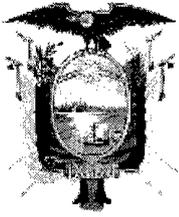
Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D  
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000014



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CINCO MIL OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 19 de noviembre de 2.010, bajo el número **4068** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1291** del Registro Mercantil de diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis, a fs. 2123 vta., Tomo 127 y **105** del Registro Mercantil de once de enero de dos mil uno, a fs. 96 vta., Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**KRUGERCORPORATION S.A.**", otorgada el quince de septiembre del año dos mil diez, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **043218**.- Quito, a tres de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

CANTÓN QUITO